



AYTO. DE CANGAS DEL NARCEA

Código de Documento VAS18I0174	Código de Expediente CON/2024/54	Fecha y Hora 03/09/2024 09:24
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 5Y4C6W6U5P1K044817PR	Pág. 1 de 2



Consejería de Presidencia,
Reto Demográfico,
Igualdad y Turismo

ACTA PÚBLICA APERTURA OFERTA ECONÓMICA DEL CONTRATO DE “RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL MAZO DE ABAXU PARA LA CONSECUCCIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE CANGAS DEL NARCEA (PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU)”.

En las Consistoriales de Cangas del Narcea, siendo las once horas del dos de septiembre de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de Doña Tania Rodríguez Rodríguez (Concejal de Turismo, Cultura, Educación y Juventud) se reúnen los Vocales:

- Doña María Teresa Ruiz Fernández (Secretaria General)
- Doña Ana Almudena Casasola Pedrosa (Interventora con nombramiento interino que forma parte de la Mesa de Contratación al no existir en el Servicio un funcionario de carrera suficientemente cualificado)
- Doña Sofía Afonso Larrañaga (Funcionaria adscrita al Servicio de Contratación)

Actuando como Secretaria de la Mesa: Doña M^a Paz Fernández Fernández (Funcionaria adscrita a Secretaría Asuntos Generales).

Constituida la Mesa a través de la Plataforma de Contratación, se procede al descifrado y apertura de los sobres de las empresas que han presentado proposición en tiempo y forma:

- EXCAVACIONES ALLENDE Y JARDINOR, SL (B74125568)
- MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR, SL (B33544925)

Analizada la documentación presentada, la Mesa acuerda darla por válida, procediéndose a continuación a valorar las ofertas económicas presentadas conforme a los criterios de adjudicación expuestos en el apartado 11 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas:

Criterio	Puntos	Cálculo
PRECIO	100	Se valorará en función de la siguiente fórmula: $P = 100 \times (OM/OF)$ Siendo: OF = Oferta económica del licitador; OM = Oferta económica menor no desproporcionada.

Quedando la puntuación de las empresas según la oferta presentada:

EMPRESA	OFERTA	VALORACIÓN
EXCAVACIONES ALLENDE Y JARDINOR, SL	15.102,62 €	100 PUNTOS
MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR, SL	17.793,60 €	84,88 PUNTOS

De acuerdo con el procedimiento contenido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se comprueba que no existe baja temeraria, al no ser una oferta inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.



AYTO. DE CANGAS DEL NARCEA

Código de Documento VAS18I0174	Código de Expediente CON/2024/54	Fecha y Hora 03/09/2024 09:24
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 5Y4C6W6U5P1K044817PR	Pág. 2 de 2



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Principado de
Asturias

Consejería de Presidencia,
Reto Demográfico,
Igualdad y Turismo

En consecuencia, la Mesa acuerda:

PRIMERO: Clasificar las proposiciones por orden decreciente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
EXCAVACIONES ALLENDE Y JARDINOR, SL (B74125568)	100 PUNTOS
MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR, SL (B33544925)	84,88 PUNTOS

SEGUNDO: Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de “RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL MAZO DE ABAXU PARA LA CONSECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE CANGAS DEL NARCEA (PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU)” al licitador **EXCAVACIONES ALLENDE Y JARDINOR, SL (B74125568)** de acuerdo con la oferta presentada.

TERCERO: Requerir al licitador EXCAVACIONES ALLENDE Y JARDINOR, SL (B74125568) para que en el plazo de 7 días hábiles desde el envío de la comunicación presente la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, solvencia, habilitación empresarial, obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y la garantía definitiva, según lo previsto en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cuando son las 11'15 horas del día señalado anteriormente, se da por terminado el acto extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, doy fe.